



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
TESORERÍA MUNICIPAL

PRESUPUESTO CIUDADANO 2023

MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es un documento que contiene las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer qué hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda cómo se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?, entre otras.

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos; es donde el Presupuesto nos da a conocer cuáles fueron dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.



¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

CAPÍTULO	ORIGEN DE INGRESOS	IMPORTE
100000	IMPUESTOS	1,513,917,322.77
400000	DERECHOS	203,012,000.00
500000	PRODUCTOS	21,095,000.00
600000	APROVECHAMIENTOS	112,975,677.23
INGRESOS PROPIOS		1,851,000,000.00
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,909,000,000.00
	TOTAL INGRESOS	4,760,000,000.00



¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



Clasificación Funcional

CONCEPTO	IMPORTE
REGLAMENTAR Y CONTROLAR	205,671,465.07
POLITICA Y GOBIERNO	430,899,872.90
HACIENDA PUBLICA	378,958,809.94
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	740,885,389.47
FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL	190,312,904.82
SEGURIDAD PUBLICA	993,778,478.65
ORDENAMIENTO URBANO	66,427,704.78
FOMENTO SOCIAL Y ECONOMICO	260,304,767.01
DESARROLLO INSTITUCIONAL	690,601,127.96
OBRAS	802,159,479.39
TOTAL	4,760,000,000.00



¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
REGIDORES	24,929,829.49
PRESIDENCIA MUNICIPAL	86,068,232.69
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	112,624,362.61
SINDICO PROCURADOR	116,306,071.43
ORGANO INTERNO DE CONTROL	21,245,118.70
TESORERIA MUNICIPAL	768,879,557.19
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	967,180,683.92
SECRETARIA DE BIENESTAR	266,661,654.01
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	19,098,472.43
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	46,767,704.77
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	997,277,670.44
ORGANISMOS PARAMUNICIPALES	349,188,808.01
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	194,346,084.04
ADQUISICIONES	105,000,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA	542,404,857.34
DEUDA PÚBLICA	142,020,892.93
TOTAL	4,760,000,000.00



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
REGIDORES	24,929,829.49
PRESIDENCIA MUNICIPAL	86,068,232.69
PRESIDENCIA	8,392,142.75
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA	10,084,783.13
DIRECCIÓN DE ASESORÍA DE LA PRESIDENCIA	5,003,094.97
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	45,710,562.38
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	<u>16,877,649.45</u>
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	112,624,362.61
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	11,112,490.73
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CABILDO	4,515,305.22
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	4,424,216.60
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASESORÍA	3,140,846.78
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	10,949,079.17
DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8,451,828.86
ORGANISMOS AUXILIARES	<u>70,030,595.25</u>



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
SINDICO PROCURADOR	116,306,071.43
SINDICO PROCURADOR	6,298,734.34
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL	5,065,714.25
DIRECCIÓN DE LA DEFENSA JURÍDICA	<u>104,941,622.84</u>
ORGANO INTERNO DE CONTROL	21,245,118.70
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	18,955,836.74
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	<u>2,289,281.96</u>
TESORERIA MUNICIPAL	768,879,557.19
TESORERIA MUNICIPAL	85,702,154.52
DIRECCIÓN DE INGRESOS	88,081,499.96
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y PRESUPUESTO	11,528,017.40
DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN DE FONDOS	1,993,745.46
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	12,807,725.22
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	24,612,317.01
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<u>544,154,097.61</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	484,299,674.56
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	29,888,804.23
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, BIENES Y SUMINISTROS	<u>29,965,618.82</u>



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	967,180,683.92
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	73,999,746.75
DIRECCIÓN DE APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO	28,604,714.61
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS 066	5,331,516.77
DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO	201,869,835.52
DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL	<u>657,374,870.27</u>
SECRETARIA DE BIENESTAR	266,661,654.01
SECRETARIA DE BIENESTAR	6,705,310.40
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN	10,215,970.19
DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	13,899,966.04
DIRECCIÓN DE ENLACE CON SINDICATURAS	155,592,158.73
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	7,783,956.33
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL	24,629,250.52
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	2,224,921.56
DIRECCIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	<u>45,610,120.23</u>



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)	IMPORTE
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	19,098,472.43
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	8,198,853.13
DIRECCIÓN DE TURISMO	4,538,828.25
DIRECCIÓN DE COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA	1,848,327.50
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL	2,198,200.67
DIRECCIÓN DE EMPLEO	1,524,077.61
DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA	<u>790,185.26</u>
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	46,767,704.77
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	14,099,422.40
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN URBANA	8,936,506.12
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,273,453.57
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	<u>21,458,322.69</u>



Estructura Administrativa

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (CA)		IMPORTE
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		997,277,670.44
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		8,532,463.16
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		745,020,585.24
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS		24,346,652.27
DIRECCIÓN DE ASEO Y LIMPIA, RECOLECCIÓN, Y DISP. FINAL DE RESIDUOS		312,830,694.99
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES		240,856,405.66
DIRECCIÓN DE TALLER MUNICIPAL		35,065,958.10
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGETICA		<u>131,920,874.22</u>
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		237,327,049.45
DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL		<u>6,397,572.60</u>
ORGANISMOS PARAMUNICIPALES		349,188,808.01
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		194,346,084.04
ADQUISICIONES		105,000,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA		542,404,857.34
DEUDA PÚBLICA		142,020,892.93
TOTAL		4,760,000,000.00



¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.



Clasificación por Objeto del Gasto

CAPÍTULO	DESTINO DEL EGRESO	IMPORTE
100000	SERVICIOS PERSONALES	2,082,406,300.30
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	453,210,000.00
300000	SERVICIOS GENERALES	891,423,057.38
400000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	543,534,892.05
GASTO CORRIENTE		3,970,574,249.73
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	105,000,000.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA	542,404,857.34
GASTO DE CAPITAL		647,404,857.34
900000	DEUDA PÚBLICA	142,020,892.93
TOTAL		4,760,000,000.00



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar las páginas en las cuales se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-ciudadano>

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/presupuesto-de-egresos>

<http://transparencia.culiacan.gob.mx/pronosticos-de-ingresos>

https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_145.pdf

<http://lacronica.culiacan.gob.mx/gaceta/>

[https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/SUPLEMENTO_DICIEMBRE LEY D E INGRESOS 2023.pdf](https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/SUPLEMENTO_DICIEMBRE_LEY_D_E_INGRESOS_2023.pdf)

[https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/SUPLEMENTO DICIEMBRE PRESU P. DE EGRESOS 2023 .pdf](https://apps.culiacan.gob.mx/gaceta/archivos/SUPLEMENTO_DICIEMBRE PRESU P. DE EGRESOS 2023 .pdf)